ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	consorcio AZ - M&M	2. Ficha No.	26	OC	0139
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4143.010.26.1.0942.2026	4. RUT/NIT	902.028.212		9
5. Régimen Tributario Renta	RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	7. Actividad Económica		Principal	7112
6. Régimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA			Contractual	7112
8. Facturador Electrónico	SI (X) NO ()	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A — 11.Orden: N/A		Código 04 ()	Código 05 (X)	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARIA DE EDUCACION	14. CDP No.		3600012286	
15. Valor Total del Contrato	$ 1.083.289.773	16. Valor IVA		$ 172.962.233	
		17. Impuesto Consumo		$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 910.327.540	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)					X	1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)				X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)					X	3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED					X	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2,0
	Pro-Hospital – EH					X	1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV	23	$ 445.163.770		X	6,6*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RH	4	$ 455.163.770		X	6%
	Factor Multiplicador				X		2,0
	RETE IVA – RI					X	15,0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
1615010000	$ 1.083.289.773	
2401010000		$ 1.083.289.773

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES	ACTAS PARCIALES	$ 974.960.796	90%
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR	ACTA FINAL	$ 108.328.977	10%

28. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA DE OBRA PARA LA ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI , UBICADAS EN LAS COMUNAS 1,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65.

29. OBSERVACIONES

AZ INGENIEROS SAS -Régimen Simple de Tributación - SIM

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
AZ INGENIEROS SAS	R47	50	N/A	7112	8 0 5 0 1 4 6 8 6-3
MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	R5	50	N/A		9 0 0 5 9 6 8 0 8- 6

31. ELABORÓ	Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre:JAZZMIN MURILLO Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2026	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre:CAROLINA RIVAS ESPINOSA Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2026	33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre::MANUEL SANTIAGO VALDIVIESO Fecha:09/02/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.